

PROGRAMA
ARBITRAJE

DEPARTAMENTO: Derecho Procesal.

CICLO Y LÍNEA DE FORMACIÓN: Formación básica.

CURSO: Electivo de oferta necesaria.

CRÉDITOS: 4 créditos.

REQUISITOS: Derecho Procesal IV.

PROFESOR: Javier Maturana Baeza (Magister Juris, Oxford University; Abogado y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile).

AYUDANTES: Antonia Alarcón Marcos, Diego Gaete Osorio, Óscar Olmos Henríquez, Janice Paz Fernández, Gonzalo Santelices Greve y Lucas Villagrán Gajardo.

HORARIO: Lunes y Miércoles de 08:30 a 9:40 horas y Jueves de 09:50 a 11:00 horas.

ASISTENCIA: Obligatoria (50%). La asistencia se llevará a través de un registro que se hará circular durante las clases para que las y los estudiantes lo firmen.

Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento y Plan de Formación de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado o Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho (Decreto Universitario Exento N° 0035735 de 29 de noviembre de 2021), las y los estudiantes que no cumplan con el régimen de asistencia exigido en sus respectivas actividades curriculares no tendrán derecho a rendir examen en el período ordinario o a aprobar el curso, según sea el caso.

ÁMBITOS Y COMPETENCIAS: El curso apunta a desarrollar los ámbitos y competencias de la carrera de Derecho que consisten en:

- a) Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico; y
- b) Aplicar normas y principios jurídicos a casos concretos.

SUB-COMPETENCIAS: Bajo el marco de lo anterior, este curso busca que se desarrollen las sub-competencias que permitan afirmar que la o el estudiante:

- a) Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento y, en especial, los referidos al Derecho Procesal;
- b) Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas del Derecho Procesal;
- c) Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico;
- d) Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes;

- e) Utiliza con claridad y precisión el lenguaje y los conceptos jurídicos pertinentes;
- f) Analiza las dimensiones fácticas y normativas de los problemas que se suscitan en el área de estudio en cuestión;
- g) Interpreta las normas jurídicas aplicables a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión;
- h) Formula argumentos convincentes en favor de la solución propuesta a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión; y
- i) Evalúa críticamente las vías de solución a los casos que se pueden presentar en el área de estudio en cuestión y aconseja apropiadamente, atendiendo a los derechos e intereses de sus posibles representados.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO Y PROPÓSITO GENERAL: El curso de arbitraje y otros medios de resolución de conflictos versa sobre el estudio de las instituciones fundamentales que constituyen una alternativa al procedimiento judicial estatal que tienen las y los ciudadanos a su disposición para resolver sus controversias de forma adecuada, propendiendo a la paz social y a la justicia en el ámbito nacional e internacional.

En particular, este curso tiene por finalidad que los y las estudiantes: **(i)** conozcan y comprendan los distintos medios alternativos de resolución de conflictos; **(ii)** conozcan y comprendan la regulación del arbitraje nacional y de la partición contenida en el Código de Procedimiento Civil, en el Código Orgánico de Tribunales y en el Código Civil; y **(iii)** conozcan y comprendan la regulación del arbitraje comercial internacional contenida en la Ley N° 19.971 sobre Arbitraje Comercial Internacional y en la Convención de Nueva York de 1958 sobre reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Al final del curso se espera que las y los estudiantes:

- a) Conozcan la teoría del conflicto y los distintos métodos de resolución de controversias, siendo capaces de identificar los mecanismos más adecuados;
- b) Conozcan, comprendan y reflexionen sobre los distintos estilos y herramientas de negociación y mediación;
- c) Conozcan y comprendan los distintos tipos de arbitraje y de acuerdos de arbitraje, siendo capaces de redactar las cláusulas arbitrales pertinentes;
- d) Conozcan, comprendan y reflexionen críticamente sobre los tribunales arbitrales y los límites a que se sujeta su competencia;
- e) Conozcan y comprendan los distintos tipos de procedimientos arbitrales aplicables, incluyendo la partición;
- f) Conozcan, comprendan y reflexionen críticamente sobre el arbitraje comercial internacional, su importancia y sus fuentes;
- g) Conozcan y comprendan el ámbito de aplicación del arbitraje comercial internacional;
- h) Conozcan y comprendan el alcance del acuerdo de arbitraje en materia comercial internacional y sus distintos efectos en Chile y en el extranjero;

i) Conozcan, comprendan y reflexionen críticamente sobre el procedimiento aplicable en el arbitraje comercial internacional y la forma de impugnación de los laudos arbitrales; y

j) Conozcan y comprendan el reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales extranjeros.

En dicho marco, se espera que las y los estudiantes puedan abordar estas materias desde un punto de vista teórico y práctico, de modo que conozcan su regulación legal y tengan las habilidades necesarias para redactar cláusulas arbitrales, iniciar y tramitar juicios arbitrales y redactar e interponer los recursos pertinentes para impugnar los laudos arbitrales ante los tribunales estatales.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: La metodología del curso es principalmente activa, lo que implica una participación efectiva de las y los estudiantes en la adquisición del conocimiento de los contenidos del curso y su comprensión. Combina clases expositivas y actividades prácticas a desarrollar por las y los estudiantes. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de las lecturas del curso y otras tareas y/o actividades asignadas en cada módulo.

Asimismo, contempla actividades prácticas como talleres de resolución de casos, así como redacción de cláusulas arbitrales, escritos y recursos atinentes al arbitraje nacional y comercial internacional.

En particular, lo expuesto se traducirá en lo siguiente:

a) Clases magistrales: En primer lugar, la enseñanza se impartirá a través de *clases magistrales* en que se intentarán combinar tanto aspectos teóricos como prácticos, exponiéndose las bases normativas de las distintas materias objeto de estudio.

b) Clases activas de resolución de casos: En segundo lugar, la enseñanza también se impartirá a través de *clases activas de resolución de casos* (sobre la base de lecturas previas) para efectos de desarrollar y pulir el razonamiento jurídico de las y los estudiantes y su manejo de las fuentes legales pertinentes.

Estas clases activas se desarrollarán en las sesiones más próximas a las evaluaciones, de forma de permitir el ejercicio del razonamiento jurídico y la resolución de casos prácticos con conocimiento de causa por parte de las y los estudiantes. Estos casos prácticos se pondrán a disposición de las y los estudiantes por medio de www.u-cursos.cl.

Las participaciones durante las *clases activas de resolución de casos* serán evaluadas de forma:

- Sobresaliente cuando la intervención de la o el estudiante haya sido reiterada, fundada y haya expuesto respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y un razonamiento jurídico superior al del resto de quienes hayan participado en dicha ocasión. Esta evaluación otorgará tres puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;

- Adecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas correctas y completas, demostrando manejo de las fuentes normativas pertinentes y una conexión lógica de las ideas, aunque se puedan presentar aspectos a mejorar en cuanto al

razonamiento jurídico, completitud y/o fundamentación. Esta evaluación otorgará un punto de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo;

- Inadecuada cuando la intervención de la o el estudiante haya llevado a respuestas incorrectas, infundadas, contradictorias o impertinentes al caso en cuestión o no se haya podido identificar las fuentes normativas pertinentes. Esta evaluación no otorgará puntos de participación para efectos de la escala de conversión a décimas para *la nota de presentación* conforme a lo que se indica más abajo.

Se hace presente que para la asignación de las décimas no se considerará la participación en las *clases magistrales*.

EVALUACIONES: El curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y resultados de aprendizaje señalados en el programa.

Fecha de las evaluaciones: Conforme al calendario oficial de evaluaciones fijado por Dirección de Escuela:

- a) La evaluación parcial obligatoria tendrá lugar el día lunes 28 de abril de 2025; y
- b) El examen tendrá lugar el día miércoles 02 de julio de 2025.

Las y los estudiantes que no pudieren rendir la evaluación parcial obligatoria y/o el examen en las fechas señaladas deberán rendirlo en la fecha extraordinaria fijada por Dirección de Escuela para tales efectos.

- c) La fecha extraordinaria para la rendición de la evaluación parcial obligatoria es el día miércoles 11 de junio de 2025; y
- d) La fecha extraordinaria para la rendición del examen es el día viernes 18 de julio de 2025.

Modalidad de las evaluaciones:

La evaluación parcial obligatoria y el examen tendrán modalidad escrita. Del mismo modo, la evaluación parcial obligatoria y examen que se rinda en las fechas extraordinarias será escrito, a menos que la cantidad de estudiantes que rinda cada uno de ellos sea inferior a diez respectivamente, en cuyo caso estas evaluaciones se desarrollarán en forma oral.

Ponderaciones de las evaluaciones:

La evaluación parcial obligatoria tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

El examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final.

Décimas por participación sobresaliente y adecuada en las *clases activas de resolución de casos*: Los puntos de participación obtenidos por la evaluación de la intervención asociada a los casos prácticos podrá ser convertida en décimas para *la nota de presentación* conforme a la siguiente escala:

Puntos por participación	Décimas
20 o más	7
17 o 19	6
14 a 16	5
11 a 13	4
8 a 10	3
5 a 7	2
4	1
0 a 3	0

Las décimas obtenidas por participación sobresaliente y adecuada en *las clases activas de resolución de casos* no podrán sumarse a *la nota del examen*.

CONTENIDOS: El curso se dividirá en las siguientes secciones que abarcarán el contenido completo del programa oficial, conforme se expone a continuación.

I. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Teoría del conflicto;
2. Historia y objetivos de los métodos alternativos de resolución de conflictos;
3. Distintos tipos de medios de resolución de conflictos; y
4. Ventajas y desventajas de cada medio de resolución de conflictos.

II. ARBITRAJE NACIONAL

1. Concepto, naturaleza jurídica y características.
2. Tipos de arbitraje:
 - a) Nacional e internacional;
 - b) Ad hoc e institucional;
 - c) Unipersonal y colegiado;
 - d) Derecho, equidad y mixto; y
 - e) Voluntario, prohibido y forzoso.

III. CONVENIO ARBITRAL: COMPROMISO Y CLÁUSULA COMPROMISORIA

1. Autonomía privada y arbitrabilidad.
2. Compromiso:
 - a) Concepto y características;
 - b) Requisitos;
 - c) Contenido: cláusulas esenciales, de la naturaleza y accidentales; y
 - d) Efectos: negativo y positivo.
3. Cláusula compromisoria:
 - a) Concepto y características;
 - b) Validez;

- c) Requisitos;
 - d) Contenido; y
 - e) Efectos: negativo y positivo.
4. Interpretación del convenio arbitral.
 5. Modalidades del convenio arbitral.
 6. Extensión del convenio arbitral y efectos sobre terceros.
 7. Transferencia y transmisión del convenio arbitral.
 8. Cláusulas patológicas e ineficacia del convenio arbitral.

IV. ÁRBITROS

1. Concepto y clasificación.
2. Requisitos para ser árbitros: capacidad e inhabilidades.
3. Relación del árbitro con las partes: contrato de compromisario y honorarios del árbitro.
4. Atribuciones, deberes, prohibiciones y responsabilidades de los árbitros.
5. Implicancias y recusaciones de los árbitros.
6. Jurisdicción y competencia del tribunal arbitral:
 - a) Separabilidad o autonomía de la cláusula arbitral;
 - b) Kompetenz-Kompetenz;
 - c) Límites en cuanto a las personas;
 - d) Límites en cuanto a la materia;
 - e) Límites en cuanto a las facultades;
 - f) Límites en cuanto al tiempo; y
 - g) Cuestiones de jurisdicción y competencia.
7. Relación de los árbitros con la judicatura estatal:
 - a) Apoyo o colaboración de los tribunales estatales; y
 - b) Control judicial del arbitraje.

V. PROCEDIMIENTO ARBITRAL

1. Constitución del tribunal arbitral y nombramientos de los árbitros.
2. Aceptación y juramento de los árbitros.
3. Medidas cautelares.
4. Procedimiento ante árbitros de derecho.
5. Procedimiento ante árbitros arbitradores.

6. Procedimiento ante árbitros mixtos.
7. Laudo arbitral.
8. Impugnación de las resoluciones arbitrales.

VI. ARBITRAJE EN CONFLICTOS CON CONSUMIDORES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

1. Garantías de la Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.
2. Regulación de la Ley N° 20.416 que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.

VII. PARTICIÓN

1. Cuestiones previas.
2. Concepto, características y clasificación.
3. Acción de partición.
4. Formas de hacer la partición.
5. Partidor.
6. Juicio de partición.

VIII. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Razones que justifican el arbitraje en el comercio internacional.
2. Ley N° 19.971 sobre Arbitraje Comercial Internacional y Ley Modelo UNCITRAL. Principios rectores.
3. Convención de Nueva York de 1958 sobre Reconocimiento y Ejecución de Laudos Arbitrales Extranjeros.
4. Fuentes del arbitraje comercial internacional.
5. Instituciones arbitrales.

IX. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 19.971

1. Internacionalidad.
2. Comercialidad.
3. Lugar del arbitraje.
4. Ámbito temporal.

X. ACUERDO DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Concepto y elementos críticos.
2. Formación del acuerdo de arbitraje: requisitos formales y sustanciales.
3. Arbitrabilidad.
4. Interpretación del acuerdo de arbitraje.
5. Extensión del acuerdo de arbitraje a terceros.
6. Ineficacia del acuerdo de arbitraje.

XI. EFECTOS DEL ACUERDO DE ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Separabilidad o autonomía del acuerdo de arbitraje.
2. Kompetenz-Kompetenz.
3. Anti-arbitration injunctions.
4. Derecho aplicable al acuerdo de arbitraje.
5. Obligaciones del acuerdo de arbitraje:
 - a) Efecto positivo; y
 - b) Efecto negativo.
6. Remedios ante el incumplimiento de las obligaciones del acuerdo de arbitraje.
 - a) Ejecución forzada;
 - b) Término del procedimiento por incompetencia/suspensión del procedimiento;
 - c) Anti-suit injunctions;
 - d) Indemnización de perjuicios; y
 - e) Denegación de reconocimiento del laudo arbitral.

XII. PROCEDIMIENTO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL E IMPUGNACIÓN DEL LAUDO

1. Asiento del arbitraje.
2. Derecho aplicable al procedimiento arbitral internacional.
3. Principios procesales del procedimiento arbitral internacional.
4. Constitución del tribunal arbitral y selección y nombramiento de los árbitros.
5. La inhabilitación de árbitros, deberes de información y conflictos de intereses.
6. La fijación de las bases del procedimiento.
7. Medidas cautelares.

8. El período de discusión.
9. Prueba.
10. Laudo arbitral.
11. Impugnación del laudo arbitral (Recurso de nulidad):
 - a) Causales aplicables a solicitud de parte; y
 - b) Causales aplicables de oficio.

XIII. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS LAUDOS ARBITRALES EXTRANJEROS

1. Ámbito de aplicación de la Convención de Nueva York de 1958.
2. Efectos de la Convención de Nueva York de 1958.
3. Causales que permiten rehusar reconocer los laudos arbitrales extranjeros conforme a la Convención de Nueva York de 1958.
4. Regulación de la Ley N° 19.971 en relación al reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales.
5. Regulación de la Ley N° 19.971 en relación los motivos para denegar el reconocimiento o la ejecución de laudos arbitrales.

XIV. ARBITRAJE DE INVERSIONES

1. Tratados bilaterales de inversión.
2. Arbitraje CIADI.

BIBLIOGRAFÍA

La cátedra se desenvolverá y evaluará fundamentalmente sobre la base de los materiales que estarán disponibles a través de la plataforma electrónica www.u-cursos.cl, el portal de “Bibliografías Básicas” (disponible en <https://uchile.cl/bibliotecas>) y el portal “Proview Chile” de Thomson Reuters (disponible en <https://derecho.uchile.cl/investigacion/Incentivos-para-la-investigacion-recursos-de-investigacion.html>), cuyo contenido se expondrá sintéticamente en las clases.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA:

Los textos básicos de consulta serán:

1. AYLWIN A., Patricio, *El Juicio Arbitral*, 6ª ed. actualizada y complementada por Eduardo Picand Albónico, Santiago, Thomson Reuters, 2014 (Disponible online en el portal de Bibliografías Básicas de la Universidad de Chile).
2. SOMARRIVA U., Manuel, *Derecho Sucesorio*, 8ª ed. actualizada por René Abeliuk M., Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2012, T. II, pp. 561-654 (Disponible online en el portal de bibliografías básicas de la Universidad de Chile).

3. VÁSQUEZ P., María Fernanda, *Tratado de Arbitraje en Chile. Arbitraje interno e internacional*, Santiago, Thomson Reuters, 2018 (Disponible online en el portal Proview Chile).
4. ROMERO S., Alejandro y DÍAZ V., José Ignacio, *El Arbitraje Interno y Comercial Internacional: Parte General*, 2ª ed. actualizada, Santiago, Ediciones UC, 2016 (Disponible online en el portal de Bibliografías Básicas de la Universidad de Chile).
5. MEREMINSKAYA, Elina, *Arbitraje Comercial Internacional en Chile: Desafíos y Desarrollo*, Santiago, Thomson Reuters, 2014 (Disponible online en el portal de Bibliografías Básicas de la Universidad de Chile).

Se hace presente que sólo será necesario leer partes de dichas obras.

BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL:

1. BORN, Gary, *International Commercial Arbitration*, 3d ed., Kluwer Law International, 2021.
2. CAM Santiago, *Biblioteca Digital*. Disponible en <https://www.camsantiago.cl/biblioteca/>.
3. JEQUIER L., Eduardo, *El arbitraje en el derecho chileno de sociedades: Arbitrabilidad del conflicto societario mercantil*, 2ª ed., actualizada, Santiago, Thomson Reuters, 2020.
4. JEQUIER L., Eduardo, *Arbitraje de consumo. Revisión crítica del sistema chileno desde una perspectiva comparada*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020.
5. MEREMINSKAYA, Elina, *Aplicación de un acuerdo arbitral a un tercero no signatario en el Derecho chileno: Realidad y perspectivas*, en *Estudios de Derecho Comercial: III Jornadas Chilenas de Derecho Comercial*, Santiago, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, 2012, pp. 347-355.
6. MERUANE O., Dione, *La extensión del acuerdo arbitral a partes no signatarias en el arbitraje comercial internacional*, Santiago, El Jurista, 2018.
7. OSSA G., Felipe y ZAMORA W., Rosana, *El Arbitraje Internacional en la Jurisprudencia*, Santiago, Thomson Reuters, 2014.
8. PICAND A., Eduardo (editor) *Arbitraje: Entre la autonomía y el control judicial*, Santiago, Thomson Reuters, 2023.
9. PICAND A., Eduardo (editor) *Estudios de Arbitraje: Libro Homenaje al Profesor Patricio Aylwin Azócar*, Santiago, Legal Publishing, 2014.
10. PICAND A., Eduardo, *Arbitraje Comercial Internacional*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2005, Tomos I y II.
11. ROMERO S., Alejandro, *El nuevo reglamento procesal de arbitraje del centro de arbitraje y mediación de Santiago (CAM Santiago)*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2021.
12. SANDOVAL L. Ricargo, *Régimen jurídico del arbitraje comercial internacional: Análisis de la Ley No. 19.971, de 29 de septiembre de 2004, sobre arbitraje comercial internacional*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2005.

13. VILLAGRAN G., Lucas, *Cláusulas arbitrales en grupos de contratos: El dilema de la extensión ratione personae*, Revista de Derecho de la Universidad de Concepción N° 256 (julio-diciembre), 2024, pp. 141-165.

SYLLABUS

Fechas		Contenido de las Clases
1	12.03.25	Sistemas alternativos de resolución de conflictos. Ventajas y desventajas
2	13.03.25	Concepto, características y Tipos de arbitraje
3	17.03.25	Tipos de arbitraje
4	19.03.25	Tipos de arbitraje
5	20.03.25	Tipos de arbitraje
6	24.03.25	Compromiso y cláusula compromisoria
7	26.03.25	Compromiso y cláusula compromisoria
8	27.03.25	Interpretación y extensión del acuerdo de arbitraje
9	31.03.25	Redacción de cláusulas arbitrales y convenios patológicos
10	02.04.25	Árbitros
11	03.04.25	Árbitros y contrato de compromisario
12	07.04.25	Implicancias y recusaciones y límites del arbitraje
13	09.04.25	Límites del arbitraje
14	10.04.25	Límites del arbitraje
15	14.04.25	Nombramiento de árbitros y procedimientos ante árbitros
16	16.04.25	Procedimientos ante árbitros e Impugnación del Laudo
17	17.04.25	Procedimientos ante árbitros e Impugnación del Laudo
18	21.04.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje nacional
19	23.04.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje nacional
20	24.04.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje nacional
X	28.04.25	Evaluación parcial obligatoria
21	05.05.25	Partición
22	07.05.25	Partición
23	08.05.25	Arbitraje comercial internacional y su ámbito de aplicación
24	12.05.25	Acuerdo de arbitraje: Formación, interpretación y extensión
25	14.05.25	Autonomía del acuerdo de arbitraje y kompetenz-kompetenz
26	15.05.25	Constitución del tribunal arbitral y recusaciones
27	19.05.25	Procedimientos ante árbitros
28	22.05.25	Impugnación del laudo arbitral
29	26.05.25	Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales
30	28.05.25	Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales
31	29.05.25	Arbitraje de inversión
32	02.06.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje comercial internacional
33	04.06.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje comercial internacional
34	05.06.25	Clases activas de resolución de casos de arbitraje comercial internacional
X	11.06.25	Evaluación parcial obligatoria de rezagados
X	02.07.25	Examen
X	18.07.25	Exámenes de rezagados y de suficiencia